SANTA FE

EDICION DE 10 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 1965 — SANTA FE, DOMINGO 27 DE ABRIL DE 1924

ENTRE DOS FUEGOS

La doble lucha a que se están viendo sometidos los patrones, como resultado de la ley jubilatoria, promete ser fecunda en conflictos innúmeros

Dos fuerzas, a cada cual más poderosa, están presionando la situación patronal en forma agobiadora. De un lado la que se deriva de los trabajadores fuertes, de otro la que exterioriza el Estado. ¿Cómo atender a una y a otra, siendo como son contradictorias e irreconciliables? Es muy difícil. Ni los legisladores que han sancionado la ya célebre ley de jubilación, ni el presidente de la república dispuesto como se halla a hacerla cumplir, han meditado acerca de esa circunstancia patronal, puesta en medio de dos antagonismos violentos. La resolución de los obreros es absolutamente categórica: Si se nos descuenta un solo centavo de nuestros haberes, nos declararemos en huelga. Esto dicen. Y el Estado, por su parte, no pone en su actitud una menor contundencia: Si los patrones no hacen los descuentos que acuerda la ley, echaré sobre ellos todo el peso de las penalidades que contiene. Tal es su amenaza.

¿Cómo dirimir este conflicto? ¿A quién tienen que atender los patrones? Examinemos el caso desde el antiquísimo e indestructible derecho de propiedad, punto que está escapando a la mente gubernativa. Veamos. El principio de propiedad — expresa la Constitución — es inviolable. Nadie, sin ser penado, puede atropellarlo. Ahora bien: ¿es o no es una propiedad el salario del obrero? El simple juicio contesta afirmativamente. El salario es una propiedad, como lo es la tierra escriturada, la cosa mueble e inmueble. ¿Quién es el propietario de la propiedad salario? El que la gana, el obrero. Luego el obrero al no permitir que se le descuente un solo centavo de su salario, defiende el inviolable derecho consignado, como se defiende la propiedad de una tierra, de una casa, de un animal, de un bosque, del sombrero o del traje que se lleva puesto. El Estado va contra el Estado, obligando a ser lo contrario. Es decir, el Estado destruye, pulveriza, la principal columna sobre que se asienta. Por consiguiente, la ley de jubilación que dispone el descuento de los salarios, sin la voluntad de los obreros que son sus dueños o sus propietarios, es claramente inconstitucional. El gobierno, sin que antes haga viable el derecho de propiedad, no puede darle cumplimiento legal a esa dichosa ley de jubilaciones.

Otro postulado de régimen, se quiebra, además, con la aplicación de que se trata. Es a saber: La Constitución garantiza el contrato entre las personas. ¿Y no es un contrato, por ventura, el que efectúan el obrero y el patrón? ¿Qué es el salario más que la resultante de ese contrato? Y si ello es así, la intervención del Estado en dicho contrato, es arbitraria, es ilegal. El Estado, usando de la fuerza, puede amenazar a obreros y patrones, castigarlos, encarcelarlos, pero téngase por cierto que con semejante método destruye los principios de su existencia. ¿Se ha pensado en estas derivaciones de la cuestión? ¿Por qué no se asesora el presidente de la república por hombres letrados? Si los obreros exigen que no se les descuente un solo centavo de su propiedad salario, los obreros obran de acuerdo, tal vez sin saberlo, con el derecho eternal, con ese derecho que ha reglado en todos los tiempos el tuyo y el mío. Y si los patrones obedecen a los obreros y no al Estado, en cuanto que éste se excede, se sale de su órbita, los patrones se atienen, de igual modo, a ese mismo derecho de propiedad. El castigo con que los amenaza el Estado, no deriva de ninguna jurisprudencia. Este es su error y su crimen si perpetra las violencias que anuncia.

En realidad, una ley como la de jubilación, puesto que afecta el eterno principio consignado, tiene que ser voluntariamente aceptada. Son los obreros y los patrones los que tienen que decidir, desde que son ellos los que pagan, haciendo uso de lo suyo. Y nadie puede obligarlos a que hagan otra cosa, como no puede obligarse al que posee una casa a que la venda, a que la enagene o la regale.

El gobierno, pues, está desempeñando una función que contradice, que vulnera, la legalidad y el orden que representa. Ningún derecho le asiste para exigir a los patrones a que le descuenten tanto o cuanto al salario de sus obreros, desde que el salario es una propiedad, ni tampoco le asiste para llevarle esa exigencia a los obreros, desde que éstos pueden y deben disponer de lo suyo como mejor les plazca.

Los conflictos que el gobierno está provocando tienden a ser innúmeros, sin que por tales procedimientos sea susceptible de llegar a la solución de conformidad que desea, desde que se vale de lo fortuito y no requiere lo voluntario.

El personalismo

OTRO PRONUNCIAMIENTO EN SU CONTRA

También en el seno del radicalismo de Entre Ríos ha llegado el momento de las definiciones categóricas con respecto al bando a que responde en el orden nacional, donde, como es sabido, se agitan las denominadas tendencias personalista y antipersonalista.

Buenos Aires, Tucumán, Jujuy y otras provincias han pasado por el mismo trance.

Hoy le toca a Entre Ríos, donde el radicalismo se pronuncia, a su vez, en un sentido contrario al personalismo, apareciendo entre los que dirigen este movimiento el prestigioso dirigente Dr. Luis Etchevehere, en contra de la tendencia irigoyenista que encabeza el ex diputado Carosini, quien en compañía de otros elementos había planteado la disidencia que venía quebrantando la unidad y la armonía dentro del partido gobernante en la vecina provincia.

A raíz de la actitud asumida por los radicales antipersonalistas, queda de hecho el partido dividido en dos fracciones, iniciándose en sus filas un período de depuración, cuyos resultados no es posible prever por el momento.

—(o)—

Cuestión terminada

LAS RELACIONES CON CHILE

Ha terminado sin consecuencias que dañen las buenas relaciones de nuestro país con Chile, la enojosa cuestión surgida alrededor de la forma en que fueron tratados durante su estada en Buenos Aires, los deportistas chilenos que vinieron a participar del campeonato sudamericano de atletismo.

La prensa de Santiago que fuera sorprendida por informaciones tendenciosas, en virtud de las cuales hizo algunos comentarios desfavorables para nuestro público, ha sido la primera en rectificar su concepto y reconocer la caballerosidad y cultura que caracterizó el comportamiento de éste y de los atletas argentinos hacia los huéspedes chilenos, haciéndoles objeto de las mayores atenciones.

Lo mismo han reconocido los atletas de aquel país, en su mayoría, quedando así desvirtuado todo cuanto se dijo sobre presuntos agravios inferidos a Chile, según lo aseveraba el presidente de la delegación chilena, señor Müller, quien queda así desautorizado, como también por que la Confederación General del Deporte de aquella nación han reconocido y agradecido estas atenciones en telegrama enviado a la institución análoga de la Argentina.

—:(o):—

La falta de placas vacunas

Deberes del Poder Ejecutivo de la Provincia

El Consejo General de Higiene de esta capital, según lo informamos en la sesión respectiva de esta misma edición, se ha dirigido al Departamento Nacional de Higiene de la capital federal reclamando la remisión de placas para la vacuna antitífica y antivariólica. Sobre esto diremos dos palabras en defensa de la salud pública de la provincia de Santa Fe.

La labor que realiza el Consejo de Higiene no puede ser más digna, pero tropieza con la falta de elementos.

Placas como las que ahora pide le faltan con suma frecuencia y podemos decir que varias veces no pudo dar curso a pedidos de las comisiones de fomento por las causas que anotamos. Es por ello que creemos muy necesario que por el Ministerio de Gobierno se hagan las gestiones que correspondan a fin de que en el Consejo de Higiene no falten los elementos más indispensables para que llene ampliamente su misión. Se habrá hecho una obra buena.

Deudas de la provincia

La cuenta de los cupones quedó chancelada

A pocos días de la terminación de su mandato el gobernador doctor Mosca, está dejando lista todas las planillas de gastos.

Ayer se ha trabajado en todo lo que se refiere a los títulos. Se dió un decreto aprobando las cuentas presentadas por el The First National Banco de Boston, relativo al pago de los cupones de títulos de las diversas deudas de la provincia de Santa Fe.

Ellas alcanzan a la respetable suma de $ 85.402.54. Se ordenó que el expediente respectivo pasara a la contaduría general a los fines de que llenados todos los requisitos procediera a la anotación que corresponda en los libros especiales para ello.

Posiblemente el lunes o martes próximo se dará otro decreto también relacionado con las deudas.

—o||o—

La ley de jubilaciones

DE EMPLEADOS Y OBREROS

Las polémicas que suscita

En vista de la forma en que viene siendo discutida por los diversos gremios, la nueva ley de jubilaciones y pensiones N.o 11.289, referente a los empleados y obreros de la marina mercante, comercio, industrias, periodismo y artes gráficas y en el deseo de contribuir a aclarar las interpretaciones que se le dan, publicamos en nuestra edición de hoy, página 9, el texto íntegro de dicha ley para que la consulten los numerosos interesados.

En nuestra próxima edición publicaremos también el texto del decreto del P. E. Nacional, reformando el reglamento de esa ley.

Mediante la lectura de ambos podrán los interesados ilustrar su criterio sobre la cuestión que se debate en los actuales momentos.

—(o(—

Petición al Consejo Deliberante

Por el progreso de diversos barrios

La sociedad "Villas Unidas" de Kilómetro 2 y barrios suburbanos de Santa Fe ha presentado al Concejo Deliberante municipal con fecha 22 del corriente un nuevo petitorio en el sentido de que se proceda a la apertura de varias calles en los zonas predichas, así como a la instalación del alumbrado eléctrico, servicio de tranvías y otras mejoras indispensables, reclamadas por apremiantes necesidades de carácter vecinal.

El referido petitorio fué objeto de un detenido estudio por parte de la comisión directiva de aquella sociedad y, después de aprobarlo en asamblea general, se envió a la consideración del citado cuerpo.

La misma institución remitió una nota a la cámara de diputados, el 24 del corriente, gestionando la pronta aprobación del proyecto del senado sobre expropiación de la calle Las Heras, el que se encuentra en la cámara joven desde Junio del año 1922, sin habérsele tratado aún.

Tales gestiones merecen obtener éxito, pues tienden a mejorar las condiciones en que se encuentran los barrios suburbanos, a cuyo progreso deben contribuir las autoridades comunales mediante la ejecución de esas obras que se le solicitan, como así también es de esperar que la cámara de diputados se apresure a considerar el referido proyecto, en sus próximas sesiones ordinarias.

EL CAUDILLO

Nos habíamos engañado. Cultores de la democracia creíamos en la eficacia del libre albedrío en los comicios. Teníamos fe igualmente en la acción de los institutos de estudios superiores. Desde los tiempos de Sarmiento a los presentes, creíamos en la extinción de esa planta perniciosa en la vida argentina, que se llamó el caudillo.

Desde que Facundo cayera en Barranca Yaco y otros ejes de menor cuantía fueran desapareciendo de la escena, la pesadilla de los espíritus regresivos parecía haberse extinguido. Error crasísimo.

El caudillo, ya no con poncho, boleadoras y bota de potro, sino de frac y guante blanco, vive. Existe. Gravita. Se impone. Vive en las ciudades, va y viene dentro del escenario provincial.

A Santa Fe le ha correspondido uno. Manso, suave, insinuante, dulce cuando es necesario. Bravío, fuerte, atropellador si le conviene.

Desde el departamento extremo de Villa Constitución ha venido surgiendo. Comisario de policía primero. Jefe departamental más tarde. Legislador, sin legislar en el régimen. Ahora, vicegobernador prepotente.

Su figura se ha venido definiendo poco a poco hasta alcanzar los relieves actuales. Ahora su brazo, su acción, su temperamento, alcanzan a todos los extremos de la provincia. Se le teme.

Como aquellos aterrorizados vecindarios que deliraban con Facundo, con el formidable acuchillador de Rodeo del Medio, ciertos políticos se preguntan ¿y Cepeda?

Cepeda no habla, Cepeda no frunce el seño, Cepeda no ríe. Cepeda hace. La mano del caudillo se siente ya cercana al gobernador electo. Su puño está en la legislatura. Su trama de hombre vivo se presiente.

En las sombras hay rumores extraños. Nombres aparecen y desaparecen del comentario público. Un día llenan la escena política y al otro día han muerto. ¿Quién los puso a la luz? ¿Quién los llevó a la sombra? ¡Misterio!

La legislatura se convoca. La legislatura tiene número para la asamblea. Pero la legislatura no se reune. ¿Por qué? Por ahí anda también la mano del caudillo. Algo amasa, algo está tramando en la encrucijada. Un nombre se susurra por lo bajo, de oído a oído, para ocupar la banca de la alta cámara nacional.

Ese nombre no es de santafecino. Ese nombre surgirá en el momento oportuno si las ovejas caen en la trampa. El caudillo está listo, pronto al zarpazo.

Para el vicegobernador futuro, el norte debe rendirse. Sus hombres no le convienen. Es decir, no le convienen los de cultura, los de carácter, los de integridad. Los otros sí.

Por eso elabora, como la araña, la malla para anularlos. Quiere cogerlos en ella para completar su dominio. ¿Primera víctima? El gobernador electo. Después caerán los otros, algún jefe de partido.

Felizmente no todos duermen. No a todos engaña la sirena. No a todos atemoriza la prepotencia. Y es por ello que aun han de fracasar algunas llamadas de asamblea. Conviene que la verdad se haga. Que todos los ojos vean.

LEGISLATIVA

Convocatoria a asambleas

El presidente de la Cámara de Senadores ha pasado a los miembros de la misma, la siguiente circular:

"Se invita al señor senador a las asambleas legislativas que celebrará la Honorable Cámara el día 2 de Mayo de 1924, a las 14 y 16 horas, para tratar los siguientes asuntos:

Apertura del período ordinario de sesiones y elección de senador nacional, respectivamente.

CAMARA DE DIPUTADOS

El presidente de esta cámara ha pasado la comunicación siguiente:

Santa Fe, abril 26 de 1924.—Señor diputado.

Por disposición del señor presidente, tenemos el agrado de invitar a usted para la sesión especial que se celebrará el día viernes 2 de mayo, a las 13.30 horas, con el objeto de tomar juramento a los señores diputados que aún no lo han prestado.

Al mismo tiempo se le invita a la asamblea de inauguración del período ordinario que tendrá lugar el mismo día a las 14 horas y a la asamblea extraordinaria que se celebrará en esa fecha, a las 16 horas para elegir un senador nacional en reemplazo del señor Juan M. Bullo.

Terminada la última asamblea, la H. Cámara celebrará sesión al sólo efecto de fijar los días y horas de reunión para el período ordinario.

Saludan a usted muy atentamente.—Los secretarios.

—o||(o—

Los altos impuestos en Córdoba

La Bolsa de Comercio dirigirá un movimiento de protesta.

Los impuestos que recientemente ha aplicado la Municipalidad de Córdoba están levantando gran resistencia entre el comercio de aquella ciudad.

Se organiza un movimiento de protesta que estará bajo la dirección de la Bolsa de Comercio que preside el industrial don José Minetti. Ha recibido ya la adhesión de todos los comerciantes.

En una asamblea que tendrá lugar mañana, se cambiarán ideas acerca de la actitud que se debe adoptar. Se opina que es necesario dirigir una nota al Intendente Municipal pidiendo que la nueva ordenanza sobre impuestos sea derogada de inmediato.

De no hacerse lugar a ella es muy posible que el comercio cierre sus puertas adhiriéndose los gremios de diversas entidades obreras.

La aplicación de los impuestos a que nos referimos hará que los precios de los artículos de primera necesidad sufran un repunte.

Hay calles en mal estado

COMPLETA DESPREOCUPACION MUNICIPAL

Más de una vez hemos dicho que la acción comunal no se ve por parte alguna en esta ciudad.

Hay calles donde está destrozado el pavimento y debido al abandono en que se le ha dejado se han formado verdaderos pozos peligrosísimos.

En la esquina de Buenos Aires y 9 de Julio tenemos la prueba de lo que dejamos expuesto. Si eso es en una arteria céntrica y de tanto tráfico habrá que pensar que será en las calles de los barrios apartados. La comuna cuenta con los elementos necesarios para efectuar los arreglos que los vecinos reclaman. No demanda grandes gastos, sino sólo un poco de buena voluntad.

Esperamos los haga a fin de evitar las justificadas críticas que por su desidia se le formulan.

—o||(o—

Servicios del Central Argentino

HAY ALGUNAS QUEJAS

Debemos hacernos eco de algunas quejas motivadas por deficiencias que se producen en los servicios del ferrocarril Central Argentino.

Entre otras cosas, se lamentan los pasajeros de que, en determinados recorridos, el itinerario no se observa, pasando de largo los trenes por las estaciones donde debieran detenerse y, a la inversa, parándose en puntos que el itinerario no marca, lo que, como es de suponer, ocasiona más de un contratiempo al público viajero.

De tales deficiencias damos traslado a la administración del F. C. Central Argentino, para que tome medidas encaminadas a subsanarlas.

—(o)—

Se proyecta la construcción de un edificio

En las esferas oficiales se habla de que el Inspector General de Enseñanza Especial y Normal, prepara un proyecto sobre la construcción de un edificio destinado a la escuela superior de comercio "Domingo G. Silva".

Se levantará, nos dicen, al estilo de los más modernos con capacidad y comodidad tanto como son necesarias para un establecimiento educacional de la índole de la escuela de Comercio.

Quisiéramos que cuanto antes se confirme oficialmente esta noticia y que se lleve a la realidad.

Hace falta ese edificio ya que todos sabemos que llenará un vacío a la vez que quedará satisfecho el pueblo de Santa Fe.

CRISIS EN PERSPECTIVA

Aun no existe la seguridad del gabinete que ha de constituir el gobierno del señor Aldao, cuando ya se habla de una posible y súbita crisis ministerial. En política marchamos a la velocidad de la luz. Hay acontecimientos que tienen la existencia de un segundo. Nacen y mueren con la misma facilidad. Los nombres de personas que habían de ocupar los ministerios aldaístas han sido muchos y se han barajado y se han trastocado con suprema rapidez. Por instantes, todos los gustos han quedado satisfechos y miles de esperanzas políticas se han visto realizadas en hipótesis. Ha sido bueno.

El ministerio que ha dado más que hacer, por ser una especie de potro que hay que domar, ha sido el de gobierno. Los candidatos han ido pasando veloces, como relámpagos, a través de una cinta cinematográfica. Pero por fin ha sido fijado uno: el señor Edmundo Rosas. Este caballero que tiene en Santa Fe muy buena memoria, por una estela dejada de gratos recuerdos, es hombre de carácter, de firmeza, de energía, de espiritualidad. Es un hombre que no va a poder convivir con el que ha de ser su colega el doctor Agustín Araya. Entre ambos ministros va a interpretarse algo así como una ola de repulsión. Así lo aseguran, así lo adelantan, los que conocen a uno y a otro personaje. Así se comenta en los mentideros políticos y se devora como presa substanciosa.

La crisis ministerial no ha de tardar en producirse un mes, quizás quince días. Y se comprende. Siendo el doctor Agustín Araya, como ministro de agricultura e instrucción pública, el hombre que ha de querer llevar la batuta en el gobierno del señor Aldao, el señor Edmundo Rosas, como ministro de gobierno, no ha de permitirlo. Y estará en su papel. Que cada uno se concrete a lo suyo, dejando expedita la libertad de acción. Pero como entre ambas tendencias, no hay espacio para una tercera, se producirá la polémica y tras de la polémica vendrán las renuncias.

¿Cuál de los dos ministros renunciará primero? También se adelanta la primacía por los voceros políticos. El primero que ha de pretender intimidar al señor Aldao con la renuncia, será el doctor Araya, conforme con su método seguido en el tiempo del gobierno del doctor Mosca. Es un temperamento que se precipita en seguida, precipitación irremediable que lo impulsa a hacer en un minuto muchas más cabriolas que un diestro saltimbanqui. ¿No os acordáis de cuando abandonó el ministerio para presentarse en la junta de la Convención como uno de los posibles candidatos a la primera magistratura?

El señor Edmundo Rosas es mucho más sereno y medita detenidamente antes de tomar cualquier resolución. Y esto va ganando en la lucha que se le prepara. Saldrá airoso. La victoria será suya, en cuanto que según se murmura, el señor Aldao estará dispuesto a aceptar todas las renuncias que le presenten y tendrá listos los decretos dando las gracias.

¡Qué bien hará, si así procede!

Nuevo puerto de ultramar

Será resuelto su construcción en Gualeguaychú

En Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, se va a construir un gran puerto de ultramar llenándose así la aspiración del comercio de aquella importante zona.

El Ministro de Obras Públicas, doctor Lora, ha ordenado al Director de Navegación y Puertos, ingeniero Canale, la confección de los planos que correspondan.

Se calcula que el Estado tendrá que invertir unos 10.000.000 de pesos para que la estación fluvial reuna todas las condiciones necesarias y esté dotada de los elementos más modernos.

Actualmente existe un puerto de cabotaje que es el que se convertirá en ultramar para lo cual deberán hacerse grandes trabajos de dragado.

Se cree que dentro de breve se iniciarán las obras a fin de que cuanto antes queden terminadas.

Todo el litoral será beneficiado con ello y Entre Ríos contará con un nuevo factor de progreso.

—o||o—

La salud pública

Adquieren incremento las enfermedades contagiosas en Rosario

La fiebre tifoidea, la escarlatina y otras enfermedades contagiosas, a estar a las últimas informaciones, adquieren incremento en Rosario.

Ello no ha dejado de causar alarma en la población. La Asistencia Pública ha iniciado una activa campaña de profilaxis que se estima obtendrá éxito alejando el peligro que la existencia de tales pestes significa.

Se han distribuido carteles dando instrucciones para evitar su mayor desarrollo.

Se practica la vacunación gratuitamente tarea en la que está empeñada la mayoría del personal de la Asistencia Pública.

Por su parte el Consejo de Higiene no descansa y coopera en la acción.

Puede descontarse que para dentro de pocos días todo volverá a la normalidad.

—o||o—

Acción de la Cruz Roja

SE CONSTITUYEN SUBCOMITES PROVINCIALES

Hemos tenido ocasión de ocuparnos de las actividades que viene desplegando en las provincias, la meritoria institución denominada Cruz Roja Argentina, la cual ha destacado delegados en diversas jurisdicciones con el objeto de fundar subcomités.

Como no podía menos de esperarse, dadas las buenas finalidades que persigue la Cruz Roja Argentina, esos delegados están obteniendo completo éxito en sus gestiones, con el auspicio de los vecindarios donde actúan.

Las últimas fundaciones de subcomités que se han llevado a cabo, tuvieron lugar en Bella Vista (Corrientes), Ibicuí (Entre Ríos), Resistencia y Guaymallen, en Cuyo.

En la ciudad de Corrientes se ha constituído también un Comité de Damas, con una comisión auxiliar de caballeros, para la inscripción de socios en la Semana de Mayo.

El presidente del Consejo Nacional de Educación, a fin de cooperar en esa obra patriótica, ha dispuesto que en las escuelas de su dependencia, se repartan folletos, cartillas o revistas, dándose conferencias o constituyendo comités de niños.

La vialidad en el Norte

Vecindarios que reclaman buenos caminos

En la mayoría de los departamentos del Norte de la provincia mucho hay que hacer en favor de la vialidad.

Existen centros agrícolas ganaderos que si no progresan en la forma que fuera de desear, es porque lo impide la falta de buenos caminos. No exajeramos al decirlo y citaremos un caso concreto: El trayecto que conduce desde Jobson, cabecera del departamento Vera a El Toba del mismo departamento está poco menos que intransitable. La última es una colonia en la que se cultiva mucho el maíz. Los colonos no ocultan que no pueden ir a Jobson a hacer sus compras por que el camino carretero lo impide y hacen viajes más largos dirigiéndose a otros departamentos. Así no progresa esa localidad. Los cereales también son llevados a otros puntos.

El gobierno de la provincia debería mandar ejecutar las obras de mejoramiento que aquel vecindario viene reclamando desde hace tiempo.

Otro camino que en aquella zona está en pésimo estado es el que comunica de Los Garzas a Lanteri. Se está construyendo allí un terraplén habiendo quedado abandonadas las obras sin que nadie explique por qué causas. Las lluvias caídas desde el comienzo del otoño han privado totalmente de comunicaciones a los pobladores de ambas colonias. Hay que darse una idea lo que esto significa para ellos ya que se exponen a perder sus cosechas y sufrir no pocos perjuicios en sus intereses. Por quien corresponda debe mandar proseguirse la tarea a fin de que cuente el vecindario de Las Garzas con ese camino que es un verdadero factor de progreso para el comercio de toda aquella región.

Lo decimos por que el tráfico es por allí continuo, lo que no ocurre ahora dado el estado en que se encuentra el camino de referencia.

—:(o):—

Edificio del Banco Provincial

Se le concede la autorización que solicita

Por decreto dado ayer por el Poder Ejecutivo se ha aprobado los trabajos que se han ejecutado en el edificio que ocupa el Banco Provincial, casa Rafaela.

Se le autoriza así mismo para que adquiera los muebles y demás elementos necesarios, dejando librado al criterio de las autoridades del establecimiento acordar o denegar la indemnización solicitada, por los contratistas, por diferencia de precios, en atención a lo que manifiesta.

Establece el decreto de que informaciones que en las mejoras que se han introducido, el fisco ha gastado la suma de $ [illegible].80.

Queda, según informaciones, el edificio en las condiciones que desde tiempo atrás se dejaban sentir.

—(o)—

Inspección Veterinaria y Substancias Alimenticias

Decomisos —

Empleados de la Inspección Veterinaria, decomisaron ayer en el matadero municipal 185 kilos de carne de vacunos, por ser proveniente de animales atacados de tuberculosis; 4 hígados, 8 pulmones y 4 diafragmas, también provenientes de animales tuberculosos.

Mercado Central. — 45 kilos de carne, 70 de fruta, 40 de verdura y 18 de pescado.

Mercado Norte. — 30 kilos de carne, 23 de fruta, 35 de verdura y 15 de legumbre.

Mercado Sud. — 20 kilos de carne, 14 de fruta y 17 de legumbre.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Los grandes problemas de España

LA SITUACION POLITICA. — VASTO PLAN FERROVIARIO

MADRID, abril 26. — Las cuestiones políticas vuelven a interesar al público y a la prensa, después del período de retraimiento a que obligó la constitución del Directorio Militar investido de amplios poderes.

Los actos públicos de carácter político empiezan a producirse, principalmente en conferencias de propaganda.

Hoy dió una de ellas el señor Marcelino Domingo que se extendió en consideraciones sobre la situación política y formuló orientaciones para las próximas luchas.

Sostuvo que las fracciones izquierdistas tienen una gran responsabilidad en los momentos actuales. Añadió que, pese a que la actuación de los gobiernos conservadores y liberales, ha sido la pesadilla del pueblo.

"Al terminar la conflagración de Europa — dijo, — ante el peligro de la revolución rusa, se inició un movimiento reaccionario en Europa, y los conservadores quisieron gobernar como antes de la guerra, sin comprender que la conflagración significaba la muerte de las autocracias para dejar paso a los principios democráticos, que sostenían las izquierdas políticas".

Por último afirmó que los elementos izquierdistas españoles deben provocar un movimiento de opinión en el país, a objeto de hacer posible el advenimiento de la democracia.

Los diarios informan en sus ediciones de hoy, que el ex-ministro maurista señor Goicoechea antes de marchar para América dirigió una nota a sus correligionarios, en la que les incita a que apoyen con todo entusiasmo al nuevo partido Unión Patriótica.

MADRID, abril 26. — El Directorio Militar ha dado a conocer un decreto disponiendo la creación, a pedido de la Sociedad Española de Industria y Tracción Eléctrica, de una comisión especial que estudiará el plan financiero e industrial para la vialidad y construcción de ferrocarriles directos de Madrid a Valencia, de Requena a Baeza y de la frontera francesa a Algeciras, pasando por Madrid y Sevilla.

Estará integrada dicha comisión por cuatro ingenieros y cuatro personas especializadas en cuestiones económicas, presididas por un vocal del Directorio Militar. Esta Junta deberá elevar su informe al Directorio para que éste resuelva lo más conforme con el interés de la nación.

Los fines de las obras proyectadas, serían la explotación de los veneros de riqueza que existen en las regiones que atravesarían estas líneas y que hoy se hallan inexplotadas por falta de vías de comunicación.

Los vuelos alrededor del mundo

El del teniente francés D'Oisy — Se propone batir todos los records — El aparato que emplea — Recorrido hecho

PARIS, abril 26. — Se ha logrado saber, a pesar de las medidas adoptadas para mantener la reserva, que el aparato que el teniente francés Pelletier D'Oisy, emplea en el raid del mundo, es un "Breguet" del tipo que el ejército usa para los bombardeos, provisto de un motor "Loraine" de 400 H. P. y capaz de realizar largos vuelos.

El teniente Pelletier D'Oisy llevaba, al salir de Villacoublay, novecientos litros de gasolina, con cuya provisión podía cubrir una distancia de 1.800 kilómetros.

D'Oisy es perito en esta clase de vuelos, pues ha realizado con éxito el vuelo París-Túnez y regreso.

También se ha sabido que se impartieron instrucciones al volador, para que tratara de llegar a Constantinopla en un sólo vuelo, y en caso de que no le fuera posible, descendiera en Bucarest, después de haber cruzado en un sólo vuelo, por sobre Francia, Suiza, Austria, Hungría y Rumania.

Deacuerdo con esas instrucciones el piloto deberá cubrir, también en un sólo vuelo, la distancia desde Bucarest hasta el golfo de Persia, pasando por sobre Turquía, Siria, Mesopotamia y los desiertos árabes.

Los vuelos de etapas los realiza con bastante precisión, de acuerdo con el plan trazado, pues la oficina de aeronáutica informa que después de haber examinado el motor de su aparato en Bucarest, el teniente D'Oisy continuará su raid en dirección a Siria, aprovechando las condiciones atmosféricas, que eran excelentes, dispuesto a superar todos los "records" de vuelos sin etapas sobre diversos países.

Los norteamericanos prosiguen su vuelo

NUEVA YORK, abril 26. — Telegrafían de Córdova (Alaska) que el mayor Martín, jefe de la escuadrilla de aviadores estadounirentes que intentan la vuelta al mundo, se reunió con sus compañeros en Akatan, procediendo de Chiguik, donde había quedado examinando su aeroplano.

Los pilotos norteamericanos proyectan continuar hoy su raid.

El próximo vuelo del mayor argentino Zanni

CAPITAL FEDERAL, abril 26 — Ha quedado difinitivamente resuelto que el mayor Zanni, efectúe el raid alrededor del mundo, partiendo de Londres, en los primeros días del mes de mayo.

Se encuentra adelatada la construcción de los tres aparatos que empleará el piloto en esta magna empresa.

Banquete al aviador Zuluoaga

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Un núcleo de aviadores y amigos del piloto capitán Zuluoaga, le ofrecieron un banquete, despidiéndolo con motivo de su viaje a Europa, donde va a cooperar en el raid de Zanni.

Vuelos de acrobacia

CAPITA LFEDERAL, abril 26. — El aviador señor Virgilio Mira realizará mañana en esta capital, vuelos de acrobacia.

LAS NOTICIAS POLITICAS DEL DIA

LOS DIPUTADOS ELECTOS
Estudio de sus diplomas

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — La comisión de poderes de la Cámara de Diputados de la Nación, tomó declaración a los diputados Herraiz y Mario Arenaz, quienes impugnaron las elecciones realizadas en Mendoza.

El miembro de dicha comisión, señor Vega, ha pedido que se dejen de lado los detalles circunstanciales para entrar al fondo de la cuestión, a fin de acelerar el despacho.

Memorial a la comisión de poderes

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El diputado nacional, por la provincia de Mendoza, señor Rinoci, ha elevado a la comisión de poderes de la cámara de que forma parte, un memorial en que analiza las elecciones de Mendoza y pide se aconseje la nulidad de las mismas.

El bloque antipersonalista

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El diputado Manuel Gallardo, ha expresado su adhesión al bloque de diputados antipersonalistas, de la cámara nacional.

Censuras de "La Epoca"

CAPITA LFEDERAL, abril 26. — El diario irigoyenista "La Epoca" censura las designaciones de ministros técnicos, como son los de guerra y marina, así como el desempeño interino de las carteras de Justicia e Instrucción Pública y de Agricultura, en el actual gobierno.

Próxima partida del interventor doctor Araya

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El miércoles venidero, partirá para Santiago del Estero, el interventor federal de dicha provincia, doctor Rogelio Araya.

Ex-juez acusado de robo que pretende ser víctima de persecusión política

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El secretario de la intervención nacional en Santiago del Estero, doctor Molina, ha comunicado al Ministerio del Interior, que el ex-juez de paz de Añatuya, Juan Avila, se encuentra acusado de robo, en los bienes pertenecientes al extinto Víctor Pavón, habiendo obrado con la complicidad del jefe político Jerónimo Mena y de Manuel Mena.

Agrega que se ha iniciado el correspondiente sumario y que no existen amenazas contra la familia del acusado, careciendo por lo tanto de fundamento las aclaraciones a que se refiere el jefe político, comandante Scotti.

RUSIA

LAS DEUDAS DEL ANTIGUO REGIMEN

Protesta de la Unión de Trabajadores, contra su reconocimiento por el Soviet

MOSCU, abril 26. — En la última sesión celebrada por el consejo panruso, de la Unión de Trabajadores, se adoptó una resolución protestando contra el memorándum de los banqueros británicos, en el que el jefe del gabinete inglés, señor Mac Donald, especificaría en particular modo la necesidad de reconocer por parte de Rusia las deudas del antiguo régimen zarista y de proceder a la devolución de las propiedades privadas.

Déficit en el presupuesto de Leningrado

MOSCU, abril 26. — Las cifras del nuevo presupuesto de la provincia de Leningrado, publicadas por el comisario de hacienda, arrojan gastos superiores en 25 millones de rublos oro, sobre la cantidad de ingresos calculada.

Dos condenados a muerte

MOSCU, abril 26. — Los tribunales condenaron a muerte al ex-capitán Stegenon y al periodista Pansi, que estaban procesados como culpables de la muerte de 500 comunistas.

ESTADOS UNIDOS

NOTAS BOXISTICAS DE EE. UU.

Los cronistas se ocupan de los púgiles sudamericanos — Sobre los próximos encuentros de Firpo — Declaraciones de Tex Rickard — Match Romero-Johnson

NUEVA YORK, abril 26. — Los cronistas deportivos de los principales diarios neoyorkinos, siguen ocupándose de los probables encuentros del campeón sudamericano Firpo, como también de los boxeadores chilenos Vicentini y Romero.

Comentando los anuncios de que Firpo aceptó el desafío de Quintín Romero, convienen los cronistas en que ambos púgiles deben tener eventualmente una oportunidad para arreglar la cuestión de la superioridad de Firpo, agregando que el promotor Tex Rickard y otros no desean convenir un encuentro entre ambos hasta tanto Romero haya demostrado su capacidad midiéndose el 9 de mayo contra Floyd Johnson.

El promotor Rickard tiene especial interés en tramitar los encuentros de Firpo habiendo declarado "agradecería mucho que Firpo volviera a Estados Unidos", agregando: "veremos entonces qué es lo que podremos arreglar".

No abriga dicho promotor la intención de permitir al campeón sudamericano, la elección de sus adversarios. "Si Firpo viene a Nueva York, — dijo — hablaremos de negocios, y no cancelaré el arreglo efectuado para el match Romero-Johnson, que no tendría ningún derecho de anulación, aun en el caso de que lo quisiera. Estoy dispuesto a promover un encuentro entre Firpo y Romero, pero sólo en el caso de que Romero derrote a Johnson y Renault".

Más adelante, Rickard dijo que Firpo hubiera sido contratado para medirse con Wills durante este verano; sin embargo, insistió, en que tenía la mejor buena voluntad para promover tal encuentro, como preliminar lógico y definitivo para llegar hasta Dempsey.

Uno de los cronistas deportivos informa que al enterarse Quintín Romero de la aceptación de su desafío por parte de Firpo, sonriendo dijo: "Creeré que Firpo vendrá a pelear conmigo, recién cuando le vea y no antes. Firpo bien sabe que éste es un buen momento para mantenerse alejado de Estados Unidos".

Algunos aplauden a los chilenos Vicentini y Romero, por su buena disposición para medirse con los adversarios que se les presenten, añadiendo que si Vicentini derrota a Morán, tendrá asegurado prácticamente su destino para llegar al campeonato, ganándose una fortuna por haber aprovechado sin perder la oportunidad que se le presentara.

BRASIL

DEBATES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se pretende excluir a un diputado, por odio político a su padre

RIO DE JANEIRO, abril 26. — Se han producido animados debates en la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados [illegible] sus diplomas, habiendo causado impresión el discurso del diputado señor Seabra, hijo, que tiene una enorme mayoría, contra su impugnador, D. Virgilio Lemos, quien se limitó a pedir la anulación de algunos distritos, sin declarar por qué.

En los pasillos de la Cámara se dice que se quiere excluir al mencionado diputado, con el único propósito de herir a su padre, el Dr. José Joaquín Seabra, ex-gobernador de Bahía, que fué candidato a vicepresidente de la República en las últimas elecciones.

POLONIA

Arresto de comunistas — Se les acusa de espionaje y sabotaje

VARSOVIA, abril 26. — En la región de Rowne (Polonia Oriental), la policía efectuó el arresto de 52 comunistas a quienes se sindica como miembros de una asociación cuyo único fin era el sabotage, el espionaje y el terrorismo. La asociación estaba dirigida por un extranjero y sus miembros eran comunistas polacos, rumanos y judíos de Ukrania.

URUGUAY

Por razones personales, renunció la presidencia del Concejo de Montevideo, don León Peyron

MONTEVIDEO, abril 26. — Presentó la renuncia de su cargo de presidente del Concejo de Administración Departamental, D. León Peyrou. La renuncia obedece a la imposibilidad de atender múltiples obligaciones, no pudiendo dedicarse a los delicados asuntos que se plantean en el seno de la Comuna todo el tiempo que merece y que hasta ahora, les ha concedido, desarrollando en esta forma una labor eficaz.

Interrogado el señor Peyron respecto a las impresiones que lleva al abandonar la corporación de que formó parte, ha expresado que allí se trabaja mucho, pero con poco resultado positivo, lo cual atribuye a las deficiencias del régimen, que exige, hasta para los asuntos de menor cuantía, resoluciones tomadas por todo el Concejo. Entiende que influye también en esa ineficacia, el ambiente político en que por lo general se debaten las cuestiones sometidas a los concejales. A pesar de estos inconvenientes, el señor Peyrou reconoce que algo se ha hecho evidentemente, no pudiendo ser menos, dada la contracción que a sus puestos dedican los concejales, lo cual les permite encauzar su labor a pesar de los inconvenientes que encuentran para el más eficaz desempeño de su gestión.

ALEMANIA

LA MUERTE DEL EX-MINISTRO HELFFERICH

Un diario socialista juzga duramente la actuación política del extinto

BERLIN, abril 26. — El diario "Vorwaerts", órgano socialista, refiriéndose a la acción política del ex-ministro Helfferich, fallecido en la catástrofe de Bellinzona, dice que en materia de Relaciones Exteriores, consistió siempre en protestar teóricamente contra el tratado de Versalles, pero sin indicar los medios prácticos para libertar a Alemania.

Opina el citado diario, que el señor Helfferich fué, en vida, el campeón de los saboteadores recalcitrantes en materia fiscal.

La situación de Baviera — Probables renuncias

BERLIN, abril 26. — Corren versiones en los círculos políticos de esta capital, de que los señores Von Kahr y Von Seisser dimitirán próximamente de los cargos que ocupan como dictador de Baviera y jefe de la Reichswehr respectivamente.

El alza del franco origina dificultades — Supresión de pagos

BERLIN, abril 26. — A consecuencia de dificultades financieras por las que actualmente atraviesa debido a la constante alza del franco, una importante casa importadora de esta plaza comercial, se ha visto obligada a suspender, desde hoy, el pago de sus vencimientos.

ESPAÑA

EL ASESINATO DE LOS ESTAFETEROS

Un careo — Confesión de uno de los detenidos — Repórter procesado por publicar una noticia inexacta

MADRID, abril 26. — No se han producido novedades de importancia en las diligencias policiales relativas al esclarecimiento del asesinato de los estafeteros del tren correo de Andalucía.

El suceso que hoy causó más sensación, ha sido la detención del repórter de un diario de esta capital, quien había informado que uno de los cómplices en el asesinato de los estafeteros, el detenido Honorio Sánchez, es pariente de un funcionario de policía. Como esa afirmación es completamente falsa, el repórter citado será procesado por difamación.

Ha sido puesto en libertad un empleado de Correos que fué arrestado ayer por habérsele creído complicado en el crimen.

Llegó el detenido Honorio Sánchez y fué careado con su cómplice Navarrete. Según parece, el primero habría confesado que se hallaba en el wagon correo cuando se perpetró el asesinato, pero niega haber sido uno de los autores.

También ha sido traído a esta capital un sujeto llamado Donday, quien se había presentado a la embajada española en París, declarándose complicado directamente en el crimen cometido en contra de los estafeteros.

ITALIA

LA FERIA DE MUESTRAS DE MILAN

Banquete de los cónsules a los organizadores de la exposición — Discursos cambiados

ROMA, abril 26. — Comunican de Milán que se ha llevado a cabo, con todo lucimiento, el gran banquete que el cuerpo consular de esa ciudad ofreció en honor de los organizadores y de las autoridades de la feria de muestras.

En el acto, el cónsul de Bélgica, señor Dossogne, decano del cuerpo consular, pronunció un discurso en cuyos pasajes puso de relieve el maravilloso desarrollo de la feria y los grandes merecimientos del gobierno italiano.

A este discurso contestó el presidente de la comisión organizadora de la feria, quien agradeció a los cónsules su eficaz colaboración en el éxito de la magnífica exposición la que, dijo, tiende a consolidar siempre más las relaciones entre los varios pueblos.

También el prefecto y el alcalde pronunciaron breves discursos que, como los anteriores, fueron vivamente aplaudidos por la concurrencia.

FRANCIA

La comisión de reparaciones reuniráse el martes

PARIS, abril 26. — Los miembros de la comisión de reparaciones no celebrarán sesión oficial hasta el martes próximo, fecha en que esperan tener la respuesta de Italia sobre el informe de los peritos internacionales.

El texto de las notas de Francia, Gran Bretaña, Italia y Bélgica, se dará a la publicidad después de la próxima reunión, siempre que se haya recibido la del gobierno de Roma, que es la que aún falta.

LA POLITICA DE OCUPACION
El ex-presidente del Consejo de Ministros, señor Briand, protestó contra una comparación con Poincaré

PARIS, abril 26. — Transmiten de Nantes las partes esenciales de un discurso pronunciado por el ex-jefe del gabinete, señor Briand, que protestó contra [illegible] que se refiere a la ocupación del Ruhr.

Declaró el ex-jefe, que, sobre ese punto, ambos gabinetes siguieron una línea de conducta análoga, por cuanto en el momento de la ocupación del Ruhr sostuvo que el deber de todos los republicanos consistía en agruparse en torno de la bandera.

Briand dijo también que durante el gobierno de su presidencia, Alemania entregó la suma de 2.500 millones de marcos oro en concepto de reparaciones.

Agregó que no cree que si hubiera quedado en el poder, Alemania hubiera continuado realizando los pagos que le correspondían hacer, y, sin duda alguna, se hubiera visto en la obligación de adoptar las mismas medidas que fueron tomadas por su sucesor al frente del gobierno, porque, lo mismo que el señor Poincaré, su preocupación mayor consistía en conseguir la seguridad de Francia y la conservación de la paz.

Finalmente, el señor Briand, terminó su discurso diciendo que no era un adversario irreductible del señor Poincaré.

Las notas de los aliados coinciden, a excepción de la de Francia que hace objeciones

PARIS, abril 26. — El presidente de la comisión de reparaciones, señor Parthon, ha recibido la contestación de Italia sobre el informe pericial.

Las notas de Gran Bretaña, Italia y Bélgica, elevadas a la comisión de reparaciones, aceptando el informe de los peritos, dicen todas lo mismo: que lo consideran indivisible debiendo aceptarse íntegramente.

En cambio, la nota de Francia pone objeciones declarando además que no aprobará las medidas establecidas en la zona del Ruhr, hasta que sea puesto prácticamente en ejecución las conclusiones del informe.

La ley de jubilaciones gremiales

ACTITUD DE LOS INDUSTRIALES DE BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Con el el fin de uniformar ideas y procedimientos con respecto a la aplicación de la ley de jubilaciones gremiales, el próximo lunes se reunirán los industriales de esta capital, en los salones de la Bolsa de Comercio.

En la asamblea que se anuncia, se resolverá acatar el cumplimiento de la ley 11.289, dejando constancia de que se reconoce que es defectuosa y necesita modificaciones; además, se acordará hacer los descuentos sobre los sueldos de los obreros y empleados, para el aporte a la [illegible]

Capital Federal

LA CAJA DE JUBILACIONES Y P. FERROVIARIAS

Decreto reglamentando las elecciones del directorio

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El presidente de la república, doctor Alvear, firmó un decreto reglamentando la forma en que se realizarán las elecciones del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los ferroviarios, de acuerdo a las reformas que solicitaron los obreros.

Cruceros que vendrán para el 25 de mayo

CAPITAL FEDERAL, abril 26 — Para las fiestas del 25 de mayo, vendrán a esta capital, los cruceros "Almirante Barroso", brasileño, y el "Montevideo", uruguayo, en representación de sus respectivas naciones.

Contra el cobro de la tasa militar — Una manifestación

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Tuvo lugar la manifestación organizada por los empleados públicos, en favor de la derogación del decreto sobre cobro de la tasa militar. Se pronunciaron diversos discursos al respecto.

Los manifestantes presentaron un memorial al presidente de la república.

Regreso de Irigoyen

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Regresó de su estancia El Micheo, el señor Hipólito Irigoyen.

Llegó el gerente de la Sansinena en Londres

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El gerente de la compañía Sansinena de carnes congeladas, cuyo directorio tiene su asiento en Londres, Mr. Gerbert Dunsmore, ha llegado a esta capital, para estudiar la situación financiera y el mejoramiento del comercio de las carnes.

Un especialista en lechería

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Ha llegado a esta capital, el especialista en asuntos de lechería, profesor Ratcliff, que ha sido contratado por el Ministerio de Agricultura de la nación.

Llegada de vapores de pasajeros

[illegible] pasajeros, figurando entre ellos, industriales, comerciantes y hacendados ingleses.

DIPLOMATICAS
El nuevo ministro peruano

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El jueves próximo tendrá lugar en la casa de gobierno la recepción oficial del nuevo ministro peruano, señor Freyre Santander, recientemente llegado de Lima.

El secretario de la embajada chilena

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El secretario de la embajada chilena, en esta capital, ha sido relevado de su puesto, viniendo en su reemplazo el señor Francisco Figueroa Sánchez.

El ministro argentino en Londres

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Se embarcó para Estados Unidos, de donde seguirá viaje a Inglaterra, el ministro argentino en Londres, doctor Uriburu.

Agradecimiento de las atenciones recibidas por el doctor Gallo en Chile

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gallo, envió un telegrama al embajador argentino en Santiago, señor Malbrán, pidiéndole que se apersone a la cancillería chilena para agradecer las atenciones que le fueron dispensadas durante su visita al vecino país.

EL FERROCARRIL A BOLIVIA
El gobernador jujeño concurrirá a la inauguración de un nuevo tramo

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Informan de Jujuy que el gobernador señor Villafañe, aceptó la invitación hecha por el gobierno de Bolivia, para concurrir a la inauguración oficial de la parte del ferrocarril internacional construído entre las localidades de Atoche y Villazón.

La exposición de productos de granjas

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Se ha resuelto modificar la fecha de inauguración de la próxima exposición de productos de granjas, estableciéndose que se hará del 3 al 15 de mayo entrante.

El reconocimiento del Soviet por Inglaterra

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El ministro de Inglaterra en esta capital, hizo entrega a la cancillería argentina de una copia de los fundamentos en virtud de los cuales, el gobierno británico ha reconocido al gobierno del Soviet ruso.

El ministro de Hacienda

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El ministro de Hacienda, Dr. Molina, firmó 20 expedientes, habiendo dejado su despacho al día.

Visita del profesor Porcher

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El profesor Mr. Porcher visitó la estancia de Tatay, acompañado de los ingenieros señores Pimentel y Stefanelli.

Títulos de las tierras fiscales

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El presidente de la república, doctor Alvear, firmó ayer numerosos títulos de propiedades de tierras fiscales situadas en los territorios nacionales.

Memoria de un ministerio

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Ha quedado lista para ser elevada al Congreso, la memoria del ministerio de Hacienda de la Nación correspondiente al año 1922.

Concurrencia a los cursos de malariología

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El departamento nacional de higiene, ha designado, para que sigan los cursos de malariología en Italia, a los siguientes doctores: Barbieri, Gutiérrez, Elli, Arias, Aranda, Forte, Zambrano, López, Biglieri, Pozzo, Odena, Castillo y Cossio.

Queja de los despachantes de aduana

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El Centro de Despachantes de Aduana ha elevado una nota al ministerio respectivo, quejándose en virtud de los trámites que se les exigen para el desempeño de sus funciones.

MILITARES
Reincorporación de un teniente revolucionario

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Se reincorporó al ejército el teniente Edmundo Alvarez, de acuerdo con los beneficios de la ley sancionada a favor de los militares que participaron de las revoluciones radicales.

Viaje de un militar a Europa

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El mayor Domingo Clapé abandonó las funciones de ayudante de campo del ministro de Guerra, con motivo de tener que ausentarse para Europa, en donde se incorporará al ejército francés.

Se levantarán edificios para el ejército en Córdoba

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Partió para Córdoba, el coronel Arenales Uriburu, a objeto de elegir los terrenos donde se levantarán el hospital militar y el edificio para la cuarta división del ejército.

CAJA DE AHORRO POSTAL
Grave denuncia formulada por una señora

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — El presidente de la comisión investigadora en la Caja de Ahorro Postal ha recibido denuncias formuladas por la señora Mercedes Saravia de Casado, acusando a José Saravia de haberse apoderado de sus dineros depositados en dicha caja y que ascendían a 22.500 pesos, en complicidad con otros parientes.

Evasión de dementes — Dos fueron capturados

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — Ocho de los dementes internados en el hospicio de las Mercedes, lograron evadirse. Al darse cuenta, las autoridades del establecimiento dieron aviso a la policía, que logró capturar a dos de ellos y anda sobre la pista de los seis restantes.

UN SERIO INCIDENTE

El electo diputado Olmedo Corte promovió un desórden y fué conducido preso a la comisaría

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — En el restaurant "Tropezón" ocurrió hoy un serio incidente que ha sido comentadísimo por haber intervenido como actor el diputado electo por Mendoza señor Olmedo Corte.

Este iba al restaurant acompañado de una dama y primero de entrar tropezó con otra persona, hecho que irritó al nuevo electo al extremo de que agredió al otro. En vista de esto, un amigo del agredido, que se hallaba sentado en una mesa cercana, se levantó y acudió en defensa de su compañero, propinando unos cuantos golpes en la cara y cabeza a Olmedo Corte, el cual quedó desfigurado.

La policía intervino inmediatamente, deteniendo a los protagonistas que fueron llevados a la comisaría de la sección quinta.

Cuando estuvieron en la oficina del comisario, el señor Olmedo alegó que es diputado electo por Mendoza, por lo que recobró en el acto su libertad.

El incidente es comentado diciéndose que será recordado alguna vez.

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Respuesta de la cancillería

CAPITAL FEDERAL, abril 26. — La cancillería argentina ha contestado la consulta que le dirigiera la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre las enmiendas a las convenciones acerca de la utilización del tiempo en que deben permanecer ocupados los obreros y la igualdad en el tratamiento a los trabajadores extranjeros y nacionales. También contestó lo referente al paro de 24 horas en las fábricas, a los trabajos en vidrios y trabajo nocturno en las panaderías, exponiendo las modificaciones a hacerse en nuestras leyes y prometiendo para más adelante un amplio informe al respecto.

Decreto organizando la [illegible]

Otra catástrofe

Chocaron dos naves de guerra japonesas

TOKIO, abril 26. — Ha ocurrido una horrible catástrofe, de la que resultaron numerosas víctimas. Un buque de guerra chocó con un destróyer, produciéndose como consecuencia el hundimiento de aquella nave.

No se tienen detalles del doloroso accidente.

Se han enviado vapores con hombres y elementos para realizar el salvataje.

Esfuerzos inútiles — 200 estudiantes ahogados

TOKIO, abril 26. — A pesar de todos los esfuerzos que se hicieron, perecieron los tripulantes y 200 estudiantes que se hallaban abordo del buque de guerra japonés que chocó con un destróyer de la misma bandera.

Artículos e informaciones de carácter general

LAS BECAS

Es muy razonable la protesta, que están haciendo sentir los padres en contra del sistema de becas por sorteo

En los últimos días hemos recibido varias protestas de padres afectados por el sistema implantado de becas por sorteo. Les asiste toda la razón. Explican que si el sorteo se hubiera hecho en igualdad de circunstancias, o entre estudiantes aplicados de una misma o análoga situación económica, nada habría que objetar, dado que ninguno podría quejarse por parcialidad o favoritismo de la Junta. Pero en la forma que se ha procedido, no se contenta a nadie y se disgusta a todo el mundo.

¿Qué le hace una beca al alumno que pertenece a un hogar holgado, en que no existen los apremios de la estrechez? Nada, aparte del estímulo que significa. Pero el estímulo se puede adjudicar mediante otros procedimientos útiles con que cuenta la pedagogía. No es necesario que involucre un estipendio, como previsión de que la inteligencia que se destaque no abandone el camino emprendido. Al cabo no es otro el sentido intrínseco de la beca. Su institución es protectora de los más pobres, pero que por sus talentos insinuados pueden llegar a ser propulsores de los progresos de su país. Se sabe, en efecto, que un número de estudiantes que no sabríamos fijar, abandonan anualmente sus estudios por motivos ajenos a ellos mismos, por contingencias o azares de la vida. Entre dicho número pueden hallarse espíritus muy despiertos, a quienes la pobreza arranca de las aulas, pero a los que el Estado tiene la obligación de proteger, velando por la cultura pública. Para esto, si no nos engañamos, se han instituido las becas.

Probablemente, la Junta del sorteo no se ha detenido ante el estudio histórico de la cuestión, quizás partiendo de la fácil vida económica de nuestro medio. Pero es que en nuestro medio, como en todos los medios sociales, hay pobres y hay ricos, hay quienes tienen más y quienes tienen menos, aunque no suele verse en aquellos que estudian, especialmente, dolorosos casos de pauperismo, como en los países de Europa, por ejemplo. Sin embargo, el orden de los factores no altera el producto, y por tanto, la adjudicación de las becas no debe desnaturalizarse. Si su sentido o su principio es de protección, entonces es lógico y humano que se otorguen a los que más lo necesiten.

La Junta distribuidora de las becas ha podido proceder satisfaciendo en un todo a los padres y estimulando a los estudiantes dignos de ser estimulados. Le habría bastado con clasificar a éstos en dos grupos: el uno compuesto por los de familia de un relativo patrimonio económico y el otro por los de familia realmente pobres, tal como la pobreza es en nuestra sociedad. Hecho esto nada más lógico entonces que estimular a los del primer grupo, por medio de un sencillísimo diploma, y a los del segundo sorteándole las becas. Así a nadie se le habría ocurrido decir nada, objetar el sistema o protestar. La Junta hubiera sentado su ecuanimidad, su rectitud y su desinterés. En cambio ahora, sin que se dude del espíritu con que ha procedido, ausente, por cierto de odiosas preferencias, se le censura el método, ya que el sorteo ha sido en general y no entre los que más han menester de ser protegidos.

La queja de los padres es justa. Señala de que la protección del Estado ha ido a corresponderle, en varios casos, a estudiantes sin necesidades económicas, mientras que sus hijos han quedado al margen, por el capricho de la suerte.

¿No habría aún manera de remediar el mal?

ECOS DEL DIA

LAS ELECCIONES NACIONALES

La comisión de poderes de la Cámara de Diputados de la nación, ha planteado una serie de cuestiones a resolver en el estudio de las elecciones nacionales realizadas en esta provincia el 2 de marzo.

A fuer de sinceros, debemos decir que a nuestro juicio, esos comicios realizáronse legalmente y los diplomas surgidos de ellas son inatacables.

La mayoría obtenida por los gubernistas fué real y tan grande que en ninguna forma puede hallársele fallas. Es claro que ese resultado fué la consecuencia lógica del triunfo del 3 de Febrero, triunfo que no tiene los mismos aspectos, puesto que fué conseguido a base de artimañas, de fraudes y de coacciones. Ese es el único lado por el cual pueden encontrársele taras a la elección siguiente, pero de ningún modo en su forma.

Plantear entonces cuestiones para encontrar asidero a una discusión, de la cual pudiera salir un rechazo, es injusto. Sería repetir casos como el de Caseros, aberración democrática de los tiempos.

La elección nacional se realizó con toda libertad y si los partidos de oposición no obtuvieron mayores sufragios fué por que no trabajaron. Los demócratas por estar seguros de obtener la minoría y los radicales opositores porque después de una campaña tan recia como la del 3 de febrero no estaban en condiciones de repetir el esfuerzo, que en definitiva no tendría éxito, pues no alcanzaría un aumento de más de diez mil votos que necesitaba para poder obtener la minoría. De ahí que los gubernistas tampoco extremarían las medidas de fuerza, seguros como estaban de conseguir un fuerte porcentaje de votos más después de la victoria.

Es muy útil que las comisiones de poderes examinen con detenimiento los procesos electorales, pero hay casos en que buscar lunares, es contraproducente.

Las elecciones provinciales han de ser debatidas seguramente en el congreso y han de mostrarse sus deficiencias y sólo de ese examen puede surgir algún cargo para los comicios nacionales, pero de ninguna manera en la realización de ésta.

Los diputados de Santa Fe, llámense radicales o demócratas, han llegado al congreso por sus cabales bajo el punto de vista legal y no es político poner en tela de juicio la forma de su elección.

Pocos como nosotros, han combatido la política oficialista, y por eso mismo tenemos el derecho de pensar como lo hacemos y lo expresemos.

DEPORTES

FOOT-BALL

Anteanoche reunióse el Consejo Directivo de la Liga Santafecina

Anteanoche, en su nuevo local de la calle San Jerónimo 124, reunióse el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Foot-ball, bajo la presidencia de su titular don Alfredo Muñoz, estando presentes los delegados señores Mossel, Iturraspe, García, Fernández, Rohner, Miranda, Salas, Basaldúa, Villarreal, Beterreche, Aguirre y Salinas.

Siendo las 21.25 se declaró abierto el acto.

Dióse lectura por secretaría del acta número 58, de la sesión última, siendo aprobada.

Nuevo local—

El delegado Aguirre da cuenta de la adquisición del nuevo local y presenta varias propuestas de los muebles a adquirirse.

Fecha libre—

Se dá lectura de un proyecto presentado por varios delegados, declarando fecha libre, todos los 25 de Mayo y 9 de Julio. Se acepta.

Pases—

Se conceden los siguientes pases:

A Marcelo Budino, de C. Santa Fe a Nacional; Juan Paviotti, de Brown a 9 de Julio; Leonidas R. Quinteros, de Colón a G. y Esgrima; Ataliva López, de Saravia a G. y Esgrima; Alfonso Stillo, de Instituto a G. y Esgrima; Raúl Cornú, de Peñarol a Colón; Mario Pierotti, de F. C. Santa Fe a Saravia; Dante Delfino, de Unión a Neri; Feliciano Medina, de Saravia a Estudiantil Porteño de Buenos Aires; Ercole Marsili, de F. C. Santa Fe a San Martín de Buenos Aires; Juan Niz, de Brown a Peñarol.

Pasan a informe de los clubs de origen los siguientes pedidos de pases:

Alfonso Giménez, de Unión a Colón; Isidro Enriquez, de Colón a Saravia; Inocencio Maffuchi, de C. Argentino a Neri.

Se les concede permiso para que actúen defendiendo los colores del C. A. Talleres de Laguna Paiva, a los jugadores Ernesto Carballo, Mario Piedrabuena y Arturo Gómez.

C. Atlético de Rafaela—

Este club deportivo envía nota acusando recibo de pesos 20.

Listas de buena fé—

Los clubs Colón y Unión envían las listas de buena fe, de acuerdo al artículo 37 de los reglamentos. Se toma nota y se pasa al Consejo Auxiliar.

Comunicaciones—

Se recibe una nota de la inspección municipal y se le comunica que la Liga no tiene jurisdicción en el caso que menciona.

—El C. A. Veteranos comunica sus nuevas autoridades.

—La Liga Cultural, de Santiago del Estero, hace lo propio, al igual que Colón de San Justo.

Del C. Auxiliar—

Se dá lectura de las comunicaciones del C. Auxiliar, tomándose las siguientes resoluciones:

Interpretando como un deseo la solicitud de ese cuerpo en lo relativo al aumento de sueldo al secretario rentado, el C. Directivo resuelve: aumentar el sueldo al actual secretario general a pesos 80, y a moción del delegado Aguirre se empleará a un chico para que efectúe la limpieza del local con un sueldo de pesos 10 mensuales.

Se rechaza la propuesta hecha con respecto a las facultades de los referees en la suspensión de jugadores, indicándole que en cada caso esa corporación debe suspenderlo preventivamente a excepción de los casos graves.

El asunto referente al plazo de 24 horas para la presentación, por los referees, de las planillas de resultados, pasa a la comisión de reforma de los estatutos.

Pide la aplicación de varias penas, y se resuelve solicitarle los antecedentes de cada uno de los casos para tal aplicación.

Se acepta el fixture para el domingo próximo 27.

El "bye"—

Se resuelve que en lo sucesivo se debe respetar el "bye" de cada club y se comunique al C. Auxiliar a los fines de que éste busque un field de emergencia, a fin de no ocupar el del que queda libre.

Moción de Mossel—

El delegado aludido, hace moción porque los clubs de Intermedia jueguen a primera hora, siendo rechazado tal pedido.

Recusación Tochi—

A pedido del delegado por Unión, el referee Gaspar Tochi, será cambiado, debido a que aún prevalece la recusación anterior.

Permiso—

El C. A. Instituto por intermedio de su delegado, solicita permiso para ausentarse el domingo 27 a Rafaela para medirse con el club Atlético de ésa. Se le concede.

Luego de otras consideraciones, se levantó la sesión, siendo las 24 horas.

Cómo formará G. y Esgrima hoy

El prestigioso equipo que citamos en el epígrafe, presentará el siguiente cuadro, hoy contra Unión 1.a:

Gervasoni; González y Espíndola; Grenón, Sosa y Olivieri; Rabazzola, Bertuzzi, Miguel, Hayes y Quinteros.

Ricardo Basaldúa

Este conocido deportista ha dejado de pertenecer a la familia periodística local, abandonando el puesto que ocupaba en nuestro colega "El Litoral" y en consecuencia ha presentado su renuncia de presidente del Centro de Cronistas Deportivos.

El señor Basaldúa ha gozado siempre de generales simpatías entre sus colegas, y el retiro de la vida periodística obedece a que dedicará sus actividades a su profesión.

C. A. Gimnasia y Esgrima — Nuevos socios

En la última sesión celebrada por la comisión administradora de la plaza de ejercicios físicos de acuerdo con la autorización conferida por la comisión directiva, fueron aceptados en carácter de socios del estadio, los señores: Ramón Punta, Víctor L. Monteil, Justo Velázquez, Alfredo González, Luis Favant, Lorenzo Priano, Francisco Cardona, Ricardo Marín, Félix J. Brasa, Pedro Storani, A. Galván Caballero, Arturo Torres, Roque Franchini, J. M. de los Ríos, Oscar Grampo, Isaac Alzugaray, Benjamín López, Alberto Fayó, Enrique V. Fayó, Pedro N. Carutti, Ricardo Palermo, A. O. Pallavidini, José Altamirano.

Socios cadetes: Raúl Avellaneda y Bartolomé Badell.

C. A. San Martín — Nueva comisión directiva

El C. A. San Martín, en la reunión del 24 del corriente, designó la comisión directiva quedando constituída como sigue:

Presidente, José M. Maimón; vicepresidente, José Strina; secretario, José Ibáñez; Prosecretario, Mateo Loza; tesorero, Eduardo Chiama; protesorero, Héctor Chiama; vocales: Manuel Osuna, Carlos Bovo y Antonio Franco.

El cuadro quedó constituído así: Gaitán, Maimón, Canteros, Strina, Franco, Osuna, Román, Robles, Loza, Vicentini e Ibáñez.

Suplentes: Juan Carlos Cardona y Carlos Bovo.

LOS ENCUENTROS PARA HOY

Hoy continuará disputándose el campeonato oficial, debiendo jugarse los siguientes encuentros, correspondientes a la segunda fecha:

PRIMERA DIVISION

9 de Julio v. F. C. Santa Fe, en el field de Unión. Referee: Cánaves.

Gimnasia y Esgrima v. Unión, en la cancha de los primeros. Referee: Guarino Tochi.

Colón v. C. Santa Fe. Cancha de Colón. Arbitro: Bonesso.

Brown v. Saravia, en cancha de los primeros.

Referee: Gaspar Tochi.

INTERMEDIA

(Sección A.) — F. C. S. F. v. 9 de Julio, cancha de F. C. S. Referee P. Aranda.

Unión v. G. y Esgrima. Field de 9 de Julio. Referee: Zamboni.

C. Argentino v. Brown, en cancha de los primeros. Referee: Ventura.

(Sección B.) — C. S. F. v. Colón, en el field de Nacional. Referee: Mir.

Saravia v. Defensores del Norte, en el field de Independiente. Referee P. Palacios.

Instituto v. Independiente, en el campo de Peñarol. Referee Gómez.

SEGUNDA

Sección A. — Veteranos v. C. Argentino, en cancha de Los Andes. Referee: González.

G. y Esgrima v. Unión A en cancha de G. y Esgrima. Referee: Camaratta.

Brown v. Independiente, en cancha de Brown. Referee: P. Palacios.

Instituto v. Neri, en cancha de C. Argentino. Referee Zamboni.

Sección B. — Peñarol v. El Plata, en cancha de los primeros. Referee: Amadei.

Colón v. Nacional, en cancha de Colón. Referee: Gaspar Tochi.

Unión B. y Racing, en cancha de Independiente. Dirigirá Guarino Tochi.

Platense v. Los Andes, en el field de 9 de Julio. Actuará Bonesso.

TERCERA

Brown v. G. y Esgrima B, field de F. C. S. F. Juez: Cánaves.

Instituto v. Neri, en cancha de Defensores del Norte. Referee: Ventura.

Nacional v. F. C. C. S. F., en cancha de los primeros. Referee: Mir.

Unión v. G. y Esgrima A, cancha de Unión. Dirigirá: Frutos.

CUARTA

Neri v. Colón. Field de Unión. Referee Cánaves.

G. y Esgrima v. Independiente, en cancha de los primeros. Pito: Guarino Tochi.

Brown v. Unión, en cancha de Brown. Dirigirá: Gaspar Tochi.

LOS AMISTOSOS

"San Martín" v. "Cliff"

Mañana, en el Gimnasio Escolar, se llevará a cabo este partido de carácter amistoso entre estos dos cuadros que nos sirven de epígrafe, a las 9 horas.

La lucha promete ser reñida, dada la homogeneidad de ambos cuadros.

San Martín formará de la siguiente manera:

Gaitán (cap.); Maimón y Canteros; Strina, Franco y Osuna; Román, Robles, Loza, Vicentini e Ibáñez.

CICLISMO

En la reunión efectuada el 25 del corriente, a las 21 horas, por la Comisión de Carreras del Ciclista Moto Club Santafecino, se ha resuelto tener en cuenta la resolución adoptada por el Automóvil Club, de dejar en suspenso la disputa del Kilómetro, que debía realizarse el domingo próximo, para el domingo 4 de mayo y como última postergación.

Asi mismo se resuelve dejar fijada para el miércoles 30 del corriente, a las 21 horas, la clausura de las inscripciones a los efectos de establecer las series y sortear los corredores inscriptos.

NOTA: — La Comisión de Carreras, tiene el honor de invitar a los miembros de esta comisión, a fin de que concurran el martes 29 del corriente a las 21 horas al local social, a los efectos de dejar debidamente organizada y reglamentada la carrera de las tres categorías, que hay pendientes sobre el trayecto siguiente: 1.a Categoría: Santa Fe-Esperanza-Pilar, Esperanza-Santa Fe; segunda categoría: Santa Fe-Esperanza-Santa Fe; tercera categoría: Santa Fe-Puente Mihura-Santa Fe.

El Secretario

AUTOMOVILISMO

El 2.o Campeonato del Kilómetro

Hoy no se llevará a cabo el 2.o Campeonato del Kilómetro, patrocinado por el Santa Fe Automóvil Club, en el camino denominado Cabaña de Leiva, habiéndose diferido para el 4 de mayo próximo.

El pago de sueldos en la Junta Electora

En nuestra edición anterior dijimos que el personal de la Junta Electoral Provincial estaba impago, que se le adeudaba un mes de sueldo. Hay en ello un error. Dicho personal se encuentra al día. Nosotros nos explicamos el error en que hemos incurrido por cuanto esos datos se nos remitieron y dimos la información en la confianza de que sería exacta. Cumplimos pues, con el deber de hacer la correspondiente aclaración.

DE INTERES GENERAL

TEXTO DE LA LEY N.o 11.289 SOBRE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA MARINA MERCANTE, COMERCIO, INDUSTRIAS, PERIODISMO Y ARTES GRAFICAS

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1923.

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de LEY.

Artículo 1.o — Créanse las siguientes Cajas de previsión social:

a) De Empleados y Obreros de la Marina Mercante Argentina.

b) De Empleados y Obreros de los Establecimientos Industriales;

c) De Empleados y Obreros del Periodismo y de las Artes Gráficas;

d) De Empleados y Obreros de los Establecimientos Mercantiles.

Art. 2.o — El Poder Ejecutivo determinará lo que ha de entenderse, a los efectos de esta ley, por establecimiento mercantil o industrial, teniendo en cuenta el carácter que revisten, según la legislación común, la índole de las operaciones que realice, el monto de los capitales invertidos y el número de personal empleado, y con sujeción a las siguientes bases:

1.o En caso de duda, se estará siempre a favor de su inclusión; y

2.o Cuando una de las empresas de comercio tenga también personal industrial, se incorporará todo su personal al régimen de la Caja que determine la mayoría del mismo.

Art. 3.o — Queda comprendido en la Caja de Empleados y Obreros del Periodismo y de las Artes Gráficas el personal permanente de las empresas de diarios, revistas y publicaciones a intervalos regulares preanunciados, siempre que ocupen cinco o más empleados u obreros. Queda comprendido asimismo el de las empresas editoriales y de artes gráficas y el de las empresas de publicidad y propaganda.

Art. 4.o — Los años de servicios permanentes prestados con anterioridad a la promulgación de la presente ley en diarios, revistas y empresas periodísticas, por periodistas en ejercicio actual, cualquiera que sea la naturaleza de los servicios prestados o de las funciones que actualmente desempeñan en las empresas a que esta ley se refiere, se sumarán entre sí, cualquiera que sea su tiempo sucesivo.

En caso de que una persona hubiese prestado servicios de distinta naturaleza, podrá optar a los efectos de los beneficios de esta ley, por el cómputo de los servicios que prefiera.

Art. 5.o — Los empleados de las asociaciones profesionales podrán acogerse a los beneficios de esta ley, siempre que aquéllas contribuyan con el aporte del empleador.

Art. 6.o — Quedan comprendidos en la Caja de Empleados y Obreros de la Marina Mercante Argentina los inscriptos en la matrícula mercante nacional, personal de las administraciones o agencias de compañía de navegación nacional o extranjeras radicadas o representadas en el país y los prácticos de los diferentes puertos y ríos de la República.

Art. 7.o — Las Cajas instituídas en los artículos anteriores asegurarán los siguientes beneficios mínimos, dentro de las condiciones que se establezcan en la ley orgánica:

a) Jubilación ordinaria.

b) Jubilación extraordinaria por incapacidad para el trabajo.

c) Jubilación extraordinaria para el empleado que se incapacite para el trabajo por actos de servicios.

d) Pensión por fallecimiento del empleado u obrero a la familia del mismo.

Art. 8 — El capital de las Cajas respectivas se formará del siguiente modo:

a) Con el descuento mensual obligatorio del cinco por ciento en el sueldo de cada empleado u obrero, desde la promulgación de la presente ley. Dicho descuento se hará efectivo hasta la cantidad de mil quinientos pesos moneda nacional en los sueldos mayores de esta suma.

b) Con el importe del primer mes de sueldo que se le asigne al empleado a su ingreso a cualquiera de los establecimientos a que se refiere la presente ley, cuyo importe será abonado en diez cuotas mensuales. Los empleados actuales aportarán a la Caja el importe de un mes de sueldo de que gocen al sancionarse esta ley, en veinticuatro cuotas mensuales, hasta el máximum de mil quinientos pesos moneda nacional fijado como límite en el inciso anterior.

c) Con la diferencia del primer mes de sueldo cuando el empleado u obrero perciba un aumento de sueldo.

d) Con la contribución mensual de los empleadores, igual al 5 por ciento de los sueldos y jornales de todos los empleados y obreros permanentes, siempre que el sueldo no exceda de mil quinientos pesos mensuales, en cuyo caso la contribución se pagará solamente sobre esta última cantidad.

e) Con los intereses o renta que devengue el fondo de la Caja.

f) Con las multas que se perciban, de acuerdo con la presente ley.

g) Con los aportes que establezca la ley orgánica para segurar el servicio normal de los beneficiados que ella acuerda.

Art. 9. — A los efectos de esta ley quedan incluídos en el concepto de sueldos o salario las prestaciones suplementarias de habitación o de alimentos que se acuerden al empleado u obrero. La reglamentación determinará la forma en que se computará este valor y se harán los aportes o los descuentos, cuando el empleado u obrero perciba como remuneración una parte de los beneficios.

Art. 10—Con los fondos y rentas que se obtengan por esta ley se atenderá el pago de los beneficios que se otorgue por la Caja y los gastos que origine la administración de la misma.

En ningún caso se dispondrá para otro objeto de los fondos, bajo la responsabilidad personal y solidaria de los directores que intervengan en el acto.

Art. 11 — Hasta el 50 o/o de los fondos de la Caja se colocará en títulos de rentas nacionales u otros que tengan la garantía subsidiaria de la Nación, y el otro 50 o/o podrá el Directorio acordarlo en préstamos hipotecarios, a los empleados comprendidos en los beneficios de esta institución, sea individualmente o asociados en cooperativas con destino exclusivo a la construcción o adquisición de sus viviendas, y de acuerdo con el reglamento que deberá dictar el Directorio aprobado por el P. E. El remanente que resultara de este 50 o/o por no haberse invertido en préstamos hipotecarios, se invertirá provisionalmente en los títulos de renta a que se ha hecho referencia.

Art. 12 — Los empleadores deberán recaudar mensualmente las sumas a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 8.o depositándolos conjuntamente con la contribución a que se refiere el inciso d) del mismo artículo, en la agencia del Banco de la Nación Argentina más próxima, o en la Oficina de Correos, a la orden de la Caja respectiva, bajo la pena de multa de cien a quinientos pesos diarios por cada infracción, después de la intimación del Directorio de las cajas.

Art. 13—Los empleadores están obligados a suministrar al Directorio las informaciones que se solicitaren con respecto al personal y a exhibir las comprobaciones que aquéllas juzgaren convenientes, bajo pena de multa de cien a dos mil pesos m|nacional.

Art. 14 — La Administración de las Cajas instituídas por esta ley estará a cargo de un Directorio, con el nombre de Directorio de las Cajas Previsión Social, formado por un presidente designado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado, cuatro representantes titulares de las empresas, cuatro del personal, y otros tantos suplentes de unos y otros. Para la formación de este Directorio las empresas o empleadores y los empleados de cada caja elegirán respectivamente un representante titular y otro suplente.

Para la elección de sus representantes los empleadores dispondrán de un número de votos proporcional al total de sueldos y salarios abonado en el año inmediato anterior.

Los representantes del personal serán designados por votación secreta en una asamblea de delegados que se reunirá en la Capital Federal los cuales serán elegidos a simple pluralidad y votación secreta, en comisios distribuidos en los distritos electorales que establezca la reglamentación. El número de delegados a elegir en cada distrito será proporcional al de afiliados de la Caja en el mismo, y cada delegado tendrá en la asamblea un número de votos igual a aquel con que ha sido electo.

Queda prohibida toda intervención de los empleadores o agentes de los mismos en los trámites electorales.

El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará los trámites electorales y del escrutinio, de acuerdo con estas bases, y presidirá la primera elección por intermedio del Departamento Nacional del Trabajo y la Inspección General de Justicia, estando la dirección de las siguientes a cargo de las Cajas, con la intervención de la Inspección de Justicia.

Art. 15 — Los representantes durarán en su mandato tres años y gozarán de la remuneración que fije su presupuesto.

Art. 16 — El presidente es el representante legal de cada Caja, con voz y voto en las deliberaciones del Directorio. Los empleados de la Caja estarán bajo sus inmediatas órdenes, pero su nombramiento y remoción corresponderá al Directorio.

Art. 17 — El Directorio de las Cajas dictará su reglamento interno y fijará anualmente el presupuesto de gastos, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Practicará un balance general anual que será publicado y un balance trimestral de comprobación de números y saldos, que será distribuído entre las empresas a que se refiere el artículo 1.o para que sea colocado en lugar visible al personal.

Todos los gastos de las Cajas serán fiscalizados por la Contaduría General de la Nación.

Art. 18 — El Directorio designará una Comisión técnica la que, en plazo máximo de un año, levantará el censo de empleados, y dentro del año de efectuado el censo hará una valuación actuarial del plan de prestaciones que pueden acordarse a los afiliados sobre la base de los recursos que esta ley crea. Determinará además, los aportes a que se refiere el inciso g) del artículo 8.o.

El Directorio de acuerdo con estas bases, propondrá la forma en que se harán efectivos los beneficios acordados por el artículo 7.o y en que deberá organizarse la Administración de cada una de las Cajas, elevando el respectivo proyecto al Honorable Congreso, por intermedio del Poder Ejecutivo.

Art. 19 — Los gastos de la Administración de las Cajas y por traslación de electores serán costeados con los fondos creados por la ley, no pudiendo exceder en total del tres por ciento de lo percibido por virtud del art. 8.o Para cubrir estos gastos, cada una de las Cajas contribuirá con un aporte proporcional a sus fondos.

Art. 20 — El Directorio tendrá personería para promover ante el Poder Ejecutivo Nacional y para promover o contestar ante los Tribunales de Justicia las acciones derivadas de esta ley.

Art. 21 — Las cajas a que se refiere esta ley computarán los servicios prestados en otras actividades sujetas al régimen del retiro por otras leyes nacionales siempre que esos servicios hayan sido reconocidos por las respectivas Cajas. Las demás Cajas computarán los servicios regidos por esta ley, y en las jubilaciones o pensiones acordadas con servicios mixtos, cada Caja contribuirá con la parte proporcional que corresponda.

El Cómputo se hará sin bonificación de tiempo. En todos los casos deberán hacerse los aportes correspondientes en la forma y proporción que determine la ley orgánica.

A los efectos de este artículo, la última Caja decretará la jubilación o pensión de acuerdo a su ley, y las demás Cajas reintegrarán dicha parte proporcional.

Art. 22 — Las jubilaciones y pensiones son inembargables e inajenables. Será nula toda venta, cesión o constitución de derechos que recaigan sobre ellas e impidan su libre disposición por el titular de las mismas.

Art. 23 — El personal de las empresas comprendidas en esta ley, que hubiere dejado de formar parte de ellas a partir del 1.o de enero de 1922, hasta que se dicte la ley orgánica, por causas que no fueran de mala conducta comprobada, puede acogerse a los beneficios de la misma.

Igual derecho se concederá a los empleados y obreros o a sus derecho habientes que, con posterioridad a la sanción de la presente ley, estuvieran en condiciones de acogerse a los beneficios que acuerda la ley orgánica.

Art. 24 — Queda comprendido el personal de las Cajas en los beneficios que acuerda la presente ley, y si hubiese prestado servicios anteriormente, computables de acuerdo a la misma, se le acreditará su antigüedad.

Art. 25 — Las multas a que se refiere esta ley serán aplicadas por el Directorio de la Caja, pudiendo sus resoluciones ser apeladas ante el juez federal o Letrado que corresponda. Su cobro se hará efectivo por vía ejecutiva.

Art. 26 — El Directorio de las Cajas además de la cuenta general de administración, llevará una cuenta separada para cada una de ellas, correspondiente a los respectivos aportes y gastos.

Art. 27 — Todos los derechos que acuerdan esta ley regirán desde la sanción de la ley orgánica.

Art. 28 — Derógase toda disposición de otras leyes que se opongan a la presente.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en B. Aires, a 22 de noviembre de 1923.

Elpidio González

Adolfo Labougle

R. Pereyra Rozas

Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial, y archívese.

ALVEAR

Víctor M. Molina